

MARTES, 6 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 108

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2023-5233 *Resolución de concesión de subvenciones convocadas por la Orden EPS/11/2023, de 21 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales para la financiación de actuaciones para la creación, dotación y mejora de Centros Comunitarios y/o de Minicentros Residenciales para la prevención y atención a la dependencia en la proximidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU.*

Resolución de concesión de subvenciones convocadas por la Orden EPS/11/2023, de 21 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales para la financiación de actuaciones para la creación, dotación y mejora de Centros Comunitarios y/o de Minicentros Residenciales para la prevención y atención a la dependencia en la proximidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU-

Vista la Orden EPS/11/2023, de 21 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales para la financiación de actuaciones para la creación, dotación y mejora de Centros Comunitarios y/o de Minicentros Residenciales para la prevención y atención a la dependencia en la proximidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU-

Comprobado que todos los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención reúnen todos los requisitos especificados en los artículos 3 y 4 de la Orden EPS/11/2023 de 21 de abril, para ser beneficiarios.

Vista la propuesta de resolución definitiva emitida por el Jefe de Servicio de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de 3 de noviembre de 2022.

RESUELVO

1º.- CONCEDER una subvención para la financiación de actuaciones para la creación, dotación y mejora de Centros Comunitarios y/o de Minicentros Residenciales para la prevención y atención a la dependencia en la proximidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU-, presentadas por las entidades locales que se relacionan a continuación, por el importe especificado en cada caso:

CVE-2023-5233

MARTES, 6 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 108

ENTIDAD LOCAL	C.I.F.	ACTUACIÓN SUBVENCIONADA	CUANTIA (€)
Ayuntamiento de Colindres	P3902300G	Rehabilitación Centro Comunitario Villaluz	1.410.664,45
Ayuntamiento de Udías	P3909000F	Rehabilitación Escuelas de Llano para Centro Comunitario	44.137,10
Ayuntamiento de Tudanca	P3908900H	Adquisición de mobiliario para el Centro Comunitario	8.057,85
Ayuntamiento de Lamasón	P3903400D	Equipamiento Centro Comunitario Lamasón	9.917,36
Ayuntamiento de Valdeolea	P3909200B	Creación Centro Comunitario	41.064,26
Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo	P3900100C	Adaptación de edificio para Centro Comunitario	95.932,44
Ayuntamiento de Campoo de Yuso	P3901700I	Reforma cubierta Centro Comunitario las Nieves	33.964,58
Ayuntamiento de Soba	P3908300A	Acondicionamiento Centro de Día en La Gándara	32.558,59
Ayuntamiento de Limpias	P3903800E	Creación minicentro residencial	1.142.650,00
Ayuntamiento de Tresviso	P3908800J	Adaptación de Centro Comunitario	56.287,46
Ayuntamiento de Herrerías	P3903300F	Remodelación minicentro residencial	116.937,61
TOTAL			2.992.171,70

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 25 del Estatuto del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, en relación con el artículo 148 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 30 de mayo de 2023.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
M^a Antonia Mora González.

2023/5233

CVE-2023-5233